

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TANIA MIROSLAVA LOZIC PAVEZ Rut 014229469-9
 La Cantidad de \$ 1,080,000 UN MILLON OCHENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO ASESORIA TECNICA PUESTA EN MARCHA RELLENO SANITARIO MANUAL
 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2010.-
 Fecha de Pago 10/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	13	10/11/2010	1,080,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1564

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-02-000-000-000	CONSULTORIAS	1,080,000	
215-31-02-002-002-000	ASESORIA TECNICA PUESTA EN MARCHA RELLENO SANITARIO		1,080,000
Totales		1,080,000	1,080,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-002-002-000	ASESORIA TECNICA PUESTA EN MARCHA RELLENO SANITARIO	1,080,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		972,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		108,000
Totales		1,080,000	1,080,000



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero